

RESOLUCIÓN OSN N°205/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES RUC N°691384-9 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA OSN" ID N°476.056.-

Asunción, 18 de noviembre de 2025.-

VISTO: La Ley N° 3482/2008, "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional";
La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;
La Resolución OSN N° 179/2025, de fecha 1 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza la realización del llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "Adecuación de las instalaciones del edificio de la OSN" con ID N° 476.056 para el Ejercicio Fiscal 2025 y se designa como responsable a la UOC institucional para la evaluación del presente llamado";
El Memorándum UOC N° 087 de fecha 12 de noviembre de 2025, en carácter de responsable de Compras Públicas;
El Memorándum DAF N° 450 de fecha 13 de noviembre de 2025;
El Dictamen de DAJ/OSN N° 11 de fecha 12 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO: Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/2008 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6° de la Ley N° 3482/08 establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" define a la "Adjudicación" como el acto administrativo emanado de la autoridad competente de cada convocante, mediante el cual se selecciona al oferente con quien formalizará un contrato.

El Memorándum UOC N° 087/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, eleva el informe de evaluación de ofertas del llamado de "Adecuación de las Instalaciones del edificio de la OSN" con ID 476.056 para el Ejercicio Fiscal



RESOLUCIÓN OSN N°205/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES RUC N°691384-9 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA OSN" ID N°476.056.-

2025 con la conclusión y recomendación de adjudicación n el presente llamado.

El Memorándum DAF N° 450 de fecha 13 de noviembre de 2025 eleva el Memorándum UOC N° 087/2025, y solicita dictamen jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos institucional.

El Dictamen de DAJ/OSN N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2025, conforme a los antecedentes considera pertinente la prosecución de los trámites pertinentes ante la Secretaría General para el acto administrativo respectivo para la adjudicación correspondiente designando al Señor Enrique Alfonso, con cédula de identidad civil N° 2.368.817, Director de la Dirección Artística como administrador de contrato del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Art.1°.- ADJUDICAR el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "Adecuación de las Instalaciones del edificio de la OSN" con ID N° 476.056 para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al informe técnico de evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones a:

- **Oferente: E.A.H. construcciones civiles y viales con RUC. N°691384-9.**

- **Por un monto de Gs.69.921.300** (guaraníes sesenta y nueve millones novecientos veinté y un mil trescientos), IVA incluido. -----

Art.2°.- SUSCRIBIR el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al artículo 1° de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia. -----

Art.3°.- DESIGNAR como administrador del contrato al Señor **Enrique Alfonso Meza** con cédula de identidad civil N° 2.368.817, quien tendrá a su cargo la fiscalización, control y seguimiento de las obligaciones contractuales establecidas. -----

Art. 4°.- IMPUTAR lo resuelto en el artículo 1° dentro del Objeto del Gasto 522- "Construcciones de obras de uso institucional", con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). -----

RESOLUCIÓN OSN N°205/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES RUC N°691384-9 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA OSN" ID N°476.056.-

Art. 5°. FACULTAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. -----

Art. 6°. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Brites Fernández
